

DERECHOS DE LOS PASAJEROS

VIAJE EN AUTOBÚS



Estos derechos operan, con carácter general, en servicios de más de 250 Km. con origen y destino en un país de la Unión Europea.

CANCELACIÓN DEL VIAJE O RETRASO EN LA SALIDA _____

MÁS DE 2 HORAS:

- Reembolso del precio del billete, o
- Transporte alternativo hasta su destino final tan pronto como sea posible y sin coste adicional.

Si no se le da a elegir en el momento mismo, puede reclamar más tarde y exigir el reembolso del billete más una indemnización equivalente al 50% de su precio.

MÁS DE 90 MINUTOS, EN DESPLAZAMIENTOS DE MÁS DE TRES HORAS DE DURACIÓN PREVISTA:

- Comida y bebida, en función del tiempo de espera o retraso y
- Hasta dos noches de alojamiento de un coste máximo de 80€ por noche (excepto si el retraso es debido a causas meteorológicas extremas o catástrofe natural).

PÉRDIDA O DAÑO EN EL EQUIPAJE _____

- Hasta 450€ por pieza.

SI SU MOVILIDAD ES REDUCIDA, ADEMÁS:

- **Asistencia gratuita** para subir y bajar del autobús o autocar.
- **Indemnización** equivalente al coste de sustitución o reparación, cuando un transportista o un gestor de la estación haya perdido o dañado el equipo de movilidad.

RECLAMACIONES:

- Ante el transportista.

Si no queda satisfecho con su respuesta, puede ponerse en contacto con el organismo nacional competente. En España, a nivel nacional:

- Ministerio de Fomento - Secretaría General de Transporte. Dirección General de Transporte Terrestre. Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid. Tel: +34 91 597 70 00
e-mail: atencionciudadano@mitma.es Web: www.mitma.gob.es
- Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición [AECOSAN] Alcalá, 56, 28014 Madrid. Tel: +34 91 822 44 08
e-mail: inc@consumo-inc.es Web: www.aecosan.msssi.gob.es
- Para reclamaciones de carácter económico: Juntas Arbitrales de Transporte. Web: <https://www.mitma.es/el-ministerio/contacte-con-fomento/transporte-terrestre/juntas-arbitrales>

OTRAS OPCIONES Y MÁS INFORMACIÓN EN:

www.mitma.gob.es

NIPO: 161-17-079-4
Depósito Legal: M-33584-2017

